



**RESOLUCIÓN NÚMERO 067**  
**(23 de febrero de 2022de 2022)**

Por medio de la cual se ordena la Apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-001-2022**, cuyo objeto es: **“PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA ESTUDIANTES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO BOLÍVAR, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR DEL AÑO 2022”**.

**El Alcalde Municipal de Turbaco Bolívar**, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y

**CONSIDERANDO**

1. Que el Municipio de Turbaco Bolívar requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es el **“PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA ESTUDIANTES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO BOLÍVAR, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR DEL AÑO 2022”**.

2. Que para tal efecto se elaboraron los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones, documentos que podían consultarse en el **SECOP II** de acuerdo al siguiente cronograma:

| ACTIVIDAD                                                            | PLAZO                            | LUGAR                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ETAPA PRELIMINAR</b>                                              |                                  |                                                                                 |
| Publicación del Aviso de Convocatoria Pública                        | 14 de febrero de 2022            | SECOP II - Portal único de contratación y pagina web de la entidad.             |
| Publicación del proyecto de pliego de condiciones y estudios previos | 14 de febrero de 2022            | SECOP II – Portal único de contratación                                         |
| Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones      | Del 14 al 21 de febrero de 2022. | <u><b>Correo electrónico</b></u><br><br>SECOP II – Portal único de contratación |
| Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones   | Hasta el 23 de febrero de 2022.  | SECOP II – Portal único de contratación.                                        |

3. Que la modalidad contractual que corresponde para la selección del contratista es **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, según lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

**TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ**  
**CON JUSTICIA Y AMOR**

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar  
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co  
+(57) 5 643 6408  
Fax: +(57) 5 643 6408  
Código Postal: 131001



4. Que para el proceso de selección, el Municipio de Turbaco Bolívar ha estimado el valor del contrato a celebrar en la suma de **DOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$279.483.742) M/CTE, IVA INCLUIDO**, el cual será imputado al presupuesto de gastos Municipal de la vigencia fiscal 2021, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 22, de fecha 17 de enero de 2022, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Turbaco Bolívar.
5. Que durante el término de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones no se presentaron observaciones a dicho documento.
6. Que el Municipio de Turbaco, tuvo en cuenta el concepto C – 005 de 2021 expedido el 16 de febrero de 2021 por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, que conforme a sus competencias otorgadas por los artículos 11, numeral 8º, y 3º, numeral 5º, del Decreto Ley 4170 de 2011, por lo cual el proceso de selección no será limitado a MIPYMES por el decaimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y la no reglamentación del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, así como también la entrada en vigencia del decreto 1860 de 2021 el cual se estableció para el próximo 24 de marzo del corriente.
7. Que se cumplieron las etapas previas al acto de apertura del proceso de selección, tal como lo dispone la ley 80 de 1.993, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.
8. Que mediante el presente acto se hace la convocatoria a las veedurías y a la ciudadanía en general, con el fin de que adelanten el control que consideren pertinente sobre el proceso de selección contractual.
9. Que el Pliego de Condiciones, los Estudios y Documentos Previos, así como los demás documentos que se expidan en virtud del proceso de selección, pueden ser consultados electrónicamente a través del SECOP II y físicamente, si a ello hubiere lugar, en el área de contratación de la oficina asesora jurídica del Municipio de Turbaco Bolívar.
10. Que se requiere de la designación del Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección contractual, para que cumpla con las siguientes funciones:
  - a) Conceptuar desde el ámbito de sus competencias sobre los aspectos presentados en los Estudios Previos y pliego de condiciones; y realizar las respectivas correcciones.
  - b) Verificar el cumplimiento de requisitos habilitantes de los oferentes y el cumplimiento de los aspectos técnicos de las ofertas, previstos en los pliegos de condiciones, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en dichos pliegos
  - c) Presentar los respectivos informes de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas, para recomendar al Alcalde Municipal el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la verificación y evaluación realizada y proyectar las respuestas a las observaciones al respectivo informe de evaluación.
  - d) Recomendar procedimientos que mejoren la eficiencia y economía del proceso de selección contractual, así como definir conflictos de interpretación de las normas de contratación, respetando en todo caso los principios que rigen la actividad contractual



11. Que,por lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-001-2022**, cuyo objeto es: **“PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA ESTUDIANTES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO BOLÍVAR, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR DEL AÑO 2022”**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, así como los demás documentos que se expidan en desarrollo del proceso de selección estarán disponibles y podrán ser consultados y retirados desde la fecha del acto de apertura, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (**SECOP II**) y físicamente, si a ello hubiere lugar, en la Secretaría de Educación del Municipio de Turbaco Bolívar.

**ARTÍCULO TERCERO:** El proceso de selección se llevará a cabo a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**.

**ARTÍCULO CUARTO:** Se convoca la participación de la comunidad mediante el mecanismo de las veedurías ciudadanas y ciudadanía en general, para la presente contratación, con el fin de que ejerzan el control que consideren necesario sobre el proceso de selección contractual.

**ARTÍCULO QUINTO:** El proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, del cual se ordena apertura, se llevará a cabo mediante el cumplimiento estricto de sus etapas conforme al siguiente cronograma:

| <b>PROCESO DE SELECCIÓN</b>                                                                                                             |                     |                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------|
| <b>FASE INICIAL</b>                                                                                                                     |                     |                                          |
| Expedición y publicación del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección                                        | Febrero 23 de 2022. | SECOP II - Portal único de contratación. |
| Publicación del pliego de condiciones definitivo - Inicia plazo para presentar ofertas                                                  | Febrero 23 de 2022. | SECOP II - Portal único de contratación. |
| Audiencia de distribución y asignación de riesgos previsibles y para precisar el alcance de los Pliego de Condiciones (si es necesaria) | Febrero 25 de 2022. | SECOP II - Portal único de contratación. |



|                                                                                                                                                |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Presentación de manifestaciones de interés en participar en el proceso de selección                                                            | Febrero 28 de 2022.           | SECOP II - Portal único de contratación                                                                                                                                                                                                                          |
| Sorteo de manifestación de interés.                                                                                                            | Marzo 1 de 2022.              | A través de la Plataforma Tecnológica <b>GOOGLE MEET</b> (Originando transmisión Desde la oficina de contratación Municipal de Turbaco Bolívar). Hora: 10:00 a.m.                                                                                                |
| Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo.                                                                             | Marzo 1 de 2022.              | SECOP II - Portal único de contratación                                                                                                                                                                                                                          |
| Respuesta a las observaciones realizadas al pliego de condiciones definitivo.                                                                  | Marzo 2 de 2022.              | SECOP II - Portal único de contratación                                                                                                                                                                                                                          |
| Plazo máximo para la expedición de Adendas                                                                                                     | Marzo 2 de 2022.              | SECOP – PORTAL DE CONTRATACIÓN                                                                                                                                                                                                                                   |
| Cierre del proceso (Plazo máximo para presentar ofertas)                                                                                       | Marzo 4 de 2022.              | SECOP II - Portal único de contratación                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS</b>                                                                                                            |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Término para evaluar las ofertas                                                                                                               | Hasta el 8 de marzo de 2022.  | SECOP II - Portal único de contratación                                                                                                                                                                                                                          |
| Traslado del Informe de evaluación de las ofertas y recepción de observaciones al mismo                                                        | Del 8 al 11 de marzo de 2022. | <b><u>TRASLADO DEL INFORME</u></b><br><br>SECOP II - Portal único de contratación Correo electrónico<br><br><b><u>RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN</u></b><br><br><b><u>LUGAR ELECTRÓNICO:</u></b><br>SECOP II - Portal único de contratación |
| Respuestas a las observaciones al informe de evaluación y expedición de la Resolución de Adjudicación o de declaratoria de desierto el proceso | Marzo 15 de 2022.             | SECOP II – contratos.gov.co                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>DEFINICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN</b>                                                                                                     |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>                                                                                                                |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Perfeccionamiento y                                                                                                                            | Dentro de los                 | SECOP II - Portal único de contratación.                                                                                                                                                                                                                         |



|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                             |                                         |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| Suscripción del contrato                 | tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación, si el proponente adjudicatario es persona natural o jurídica singular. Y dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición del RUT si el proponente adjudicatario es una forma asociativa. |                                         |
| Elaboración del Registro presupuestal    | Dentro de los tres (3) días siguientes a la celebración del contrato                                                                                                                                                                                        | Oficina de presupuesto de la entidad    |
| Publicación del contrato en el SECOP II. | Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción por las partes                                                                                                                                                                                      | SECOP II – Portal único de contratación |
| Entrega de garantías y aceptación.       | Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato por las partes                                                                                                                                                                | SECOP II - Portal único de contratación |
| Pago del Contrato                        | Dentro de los plazos establecidos en el                                                                                                                                                                                                                     | Tesorería de la Entidad.                |



|  |           |  |
|--|-----------|--|
|  | contrato. |  |
|--|-----------|--|

**ARTÍCULO SEXTO:** Para el proceso de selección, el Municipio de Turbaco Bolívar ha estimado el valor del contrato a celebrar en la suma de **DOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$279.483.742) M/CTE, IVA INCLUIDO**, el cual será imputado al presupuesto de gastos Municipal de la vigencia 2022, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 22, de fecha 17 de enero de 2022, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Turbaco Bolívar.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Designese el Comité Asesor y Evaluador para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-001-2022**, cuyo objeto es: **"PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA ESTUDIANTES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TURBACO BOLÍVAR, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR DEL AÑO 2022"**, el cual estará integrado así:

1. Asesor Jurídico Externo, quien se encargará de la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico.
2. Secretaria de Educación Municipal de Turbaco Bolívar, quien adelantará la verificación y evaluación técnica.
3. Secretario de Hacienda de Turbaco Bolívar, encargado de la verificación financiera, organizacional y la evaluación económica de las ofertas.

Comuníquese el contenido de la presente Resolución a las personas designadas para hacer parte del comité evaluador al cual está referido el presente artículo.

**ARTÍCULO OCTAVO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá publicarse en el SECOP II, dentro del término previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Se expide en el Municipio de Turbaco Bolívar, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER**  
Alcalde Municipal de Turbaco Bolívar

Revisó: Liliana Sandoval Duque  
Abogado Asesor Externo  
Oficina de Contratación.

Aprobó: Dr. José Rafael Beltrán Moreno  
Asesor Jurídico Externo  
Oficina de Contratación.

**TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ  
CON JUSTICIA Y AMOR**

✉ Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar  
✉ [contactenos@turbaco-bolivar.gov.co](mailto:contactenos@turbaco-bolivar.gov.co)  
☎ +(57) 5 643 6408  
☎ Fax: +(57) 5 643 6408  
📍 Código Postal: 131001